



COMUNICACION N° 5979

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, ante la proximidad del inicio de la temporada estival, informe dentro de los quince (15) días de aprobado el presente, lo siguiente:

- 1) Si se ha realizado un análisis de la calidad y seguridad del agua en playas y balnearios para comprobar si son aptas para su uso recreativo.
- 2) En caso afirmativo, quién realizó dicho análisis, fecha de su realización, resultados obtenidos y valores de referencia.
- 3) En caso negativo, si se tiene planeado realizarlo y en qué fecha.
- 4) Si posteriormente se realizan análisis a lo largo de toda la temporada estival y en su caso periodicidad de los mismos.
- 5) En contestación a la Comunicación N° 5.759 de fecha 27 de octubre de 2016, se informó que en la Costanera Este, Playa Los Alisos y Piletos Parque Garay, la calidad de agua es aceptable para su uso recreativo pero no así en el Espigón I, Espigón II y Piletos del Parque General Belgrano (ref. Nota N° 257/16 de fecha 11/11/16). Se sugirió realizar nuevos muestreos en un plazo de quince (15) días. En base a esto solicitamos se informe: si se realizaron nuevos muestreos y sus resultados y si se conoce el origen de las bacterias que no hace apta el agua para uso recreativo.

De toda la información aportada, se acompañará la documentación que lo acredite.

SALA DE SESIONES, 28 de septiembre de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär